



y sala Capitular de esta mañana de hoy día de Diciembre de mil ochocientos treinta se congregaron a celebrar Cavildo ordinario el Sr. D. Don Agustin de Soto Gobernador Político y Militar de esta Plaza, Presidente, y los Sres. D. Victoriano Lopez Sano, D. Juan Davila Aycaño, D. Pedro Roque Marques de Camacho y D. Mateo María Illanes Regidores, D. Juan de Paula Egea D. Juan de Paula Alcaraz Romero, D. Lorenzo Sanobas y D. Juan Berni Diputado del común y D. Juan Soleo Excmo. Regidor y Pro. Sindico Dn. y acordaron lo siguiente.

Citacion - En este Ayuntamiento entro el Partero mayor de sala Fran. Parramano y testifico haver citado a todos los Sres que lo componen

Mediante la citacion gral. despachada p. cedula ante diem con expreion del efecto, por el Sr. D. Juan de Paula Egea Diputado respectivo del común se oyo que despues q. el Ayuntamiento tubo por conveniente hacer varias aclaraciones a su primitivo acuerdo p. el arreglo de los puestos en plazas y calles con las limitaciones que estimó oportuna, tanto en los de pan como en los de frutas verdes y secas, ha celado el que dice sobre su exacto cumplimiento sin que

Quedan de Pan donde deber colocarse

*[Handwritten signature]*

